

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Asamblea de Madrid

- 1 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2024, de Secretaría General de la Asamblea de Madrid, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de 2 plazas del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 137 del viernes 10 de junio de 2022).*

Esta Secretaría General, en virtud de lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria para la cobertura de dos plazas del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Superior, Grupo A, Subgrupo A1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 137 del viernes 10 de junio de 2022), convocada mediante Resolución de Presidencia de la Asamblea de Madrid de fecha 3 de junio de 2022.

RESUELVE

Primero

Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de la convocatoria para la cobertura de dos plazas del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Ejecutiva, Grupo A, Subgrupo A1 del artículo 14 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 137 del viernes 10 de junio de 2022), convocada mediante Resolución de Presidencia de la Asamblea de Madrid de fecha 3 de junio de 2022.

Segundo

De conformidad con la base 5.3 de la convocatoria, se comunica que el ejercicio de la oposición, para el turno libre y discapacidad, se celebrará el jueves 29 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, en la Sala de Exposiciones de la Asamblea de Madrid, sita en la Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1, 28018 de Madrid.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el citado Tribunal adoptar Resolución motivada a tal efecto.

Tercero

La inclusión de aspirantes en la relación definitiva de admitidos al proceso selectivo no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Asamblea de Madrid de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Resolución de Convocatoria. La acreditación y verificación de los mismos tendrá lugar una vez que se haya superado el proceso selectivo, tal y como se indica en la base 5.5 y 10 de la Resolución de Presidencia de la Asamblea de Madrid de fecha 3 de junio de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 137 del viernes 10 de junio de 2022).

Cuarto

No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en la relación definitiva de admitidos a estas pruebas selectivas, que es objeto de aprobación mediante la presente Resolución.

Asimismo, los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este su-

puesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.

Igualmente, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto

En el tablón de anuncios sito en la Sede de la Asamblea de Madrid y en su página web se publicará, junto con esta Resolución, el Acuerdo del Tribunal Calificador con la relación de aspirantes que han solicitado adaptación, indicando únicamente para ellos la adaptación concedida o, en su caso, las razones de denegación, procediéndose a la notificación individualizada de las causas de denegación.

Sexto

Ordenar la publicación de la presente Resolución y los listados de admitidos y excluidos en los distintos turnos de provisión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

Madrid, a 6 de febrero de 2024.—La Secretaria General, Tatiana Recoder Vallina.

Listado Definitivo Excluidos**Año: 2022****Convocatoria: Cuerpo Archiveros-Bibliotecarios/Escala Superior****Turno: Discapacidad****SIN ASPIRANTES**

Claves identificativas de las causas de exclusión:

- A: No tener la nacionalidad española (Base 2.1.1 de la Convocatoria)
- B: No reseñar el número del DNI o datos de identidad (Base 2.1.1 de la Convocatoria)
- C: Omisión o error en la fecha de nacimiento; no tener la edad reglamentaria (Base 2.1.2 de la Convocatoria)
- D: Falta de precisión en la instancia; no tener la titulación requerida (Base 2.1.3 de la Convocatoria)
- E: No ajustar la solicitud al Modelo publicado en la Convocatoria (Base 3.1 de la Convocatoria)
- F: Presentar fuera de plazo y/o no tener registro de entrada (Base 3.1 de la Convocatoria)
- G: No firmar la instancia (Base 3.2. de la Convocatoria)

Listado Definitivo Excluidos**Año: 2022****Convocatoria: Cuerpo Archiveros-Bibliotecarios/Escala Superior****Turno: Libre****SIN ASPIRANTES**

Claves identificativas de las causas de exclusión:

- A: No tener la nacionalidad española (Base 2.1.1 de la Convocatoria)
- B: No reseñar el número del DNI o datos de identidad (Base 2.1.1 de la Convocatoria)
- C: Omisión o error en la fecha de nacimiento; no tener la edad reglamentaria (Base 2.1.2 de la Convocatoria)
- D: Falta de precisión en la instancia; no tener la titulación requerida (Base 2.1.3 de la Convocatoria)
- E: No ajustar la solicitud al Modelo publicado en la Convocatoria (Base 3.1 de la Convocatoria)
- F: Presentar fuera de plazo y/o no tener registro de entrada (Base 3.1 de la Convocatoria)
- G: No firmar la instancia (Base 3.2. de la Convocatoria)

Listado Definitivo Admitidos

 Año **2022**

 Convocatoria **Cuerpo Archiveros-Bibliotecarios/ Escala Superior**

 Turno **Discapacidad**

Tipo Procedimiento

Id	Registro	Nombre	Apellidos	DNI	Admitido	Lista Espera	Observaciones	Ex A	Ex B	Ex C	Ex D	Ex E	Ex F	Ex G	Ex H	Ex I
1	983	ZITA JIMENA	MONDEJAR DE FRUTOS	***4190**	SI	SI										

Listado Definitivo Admitidos

 Año **2022**

 Convocatoria **Cuerpo Archiveros-Bibliotecarios/ Escala Superior**

 Turno **Libre**

Tipo Procedimiento

Id	Registro	Nombre	Apellidos	DNI	Admitido	Lista Espera	Observaciones	Ex A	Ex B	Ex C	Ex D	Ex E	Ex F	Ex G	Ex H	Ex I
1	976	MARTÍN	ACERO GONZÁLEZ	***4627**	SI	SI										
2	1018	ALMUDENA	ALVAREZ MURILLO	***8465**	SI	SI										
3	915	JAJME	AMOROS PÉREZ DE AGREDA	***2881**	SI	SI										
4	987	JAVIER	ARGENTO VIDAL	***8868**	SI	NO										
5	980	ANA	BANGO DIEZ	***6926**	SI	SI										
6	858	MARÍA JESUS	COLMENERO RUIZ	***9176**	SI	SI										
7	995	PABLO	DE MIGUEL PASCUAL	***6660**	SI	SI										
8	1007	ALVARO	DÍAZ GARCÍA	***2935**	SI	SI										
9	971	OSCAR RAUL	DONAIRES BRAVO	***7298**	SI	SI										
10	920	MARÍA JOSE	FERNANDEZ BALLESTERO	***8911**	SI	SI										
11	885	LAURA LETICIA	GAMARRA FUENTES	***1636**	SI	NO										
12	1004	CARLOS	GARCIA-FRANCO LÓPEZ	***6167**	SI	SI										
13	982	MARÍA ASUNCIÓN	JIMENEZ CAÑO	***4106**	SI	SI										
14	890	MARCOS MANUEL	JIMENEZ ROJO	***4078**	SI	SI										
15	872	EUGENIA	LÓPEZ MARTINEZ	***4219**	SI	SI										
16	970	ANGELA MARIA	MARTINEZ SEMPERE	***6685**	SI	SI										
17	994	ESPERANZA	MORENO JUSDADO	***5193**	SI	SI										
18	884	GUILLERMO	PRADOS CARRASCO	***8519**	SI	NO										
19	1003	FRANCISCO	SACRISTAN ROMERO	***0450**	SI	SI										
20	949	MARÍA	SALCEDA ARTOLA	***9928**	SI	SI										

(01/2.034/24)

